



Río Cuarto, 3 de mayo de 2024

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal N° 148/2024, obrante en Expediente N° 144743, se autoriza la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía, presentado por la estudiante María de los Ángeles FERREYRA (D.N.I. N° 31.455.367).

Que mediante nota de fecha 2 de mayo del corriente año, el Departamento solicita se modifique en el artículo 1° la constitución del tribunal, ello en virtud que la Profesora Alejandra BENEGAS (D.N.I. 14.783.350), se acogió al beneficio de la Jubilación y la Prof. María Paula JUÁREZ (D.N.I. 28.173.698) se encuentra de licencia y como consecuencia modificar el Artículo 1°.

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado y rectificar lo actuado al respecto en la Resolución Decanal N° 148/2024.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 148/2024, el que deberá quedar redactado de la siguiente manera:

Prof. Sonia de la BARRERA	Directora	D.N.I. 17.576.558
Prof. Adriana Andrea VIZZIO	Co directora	D.N.I. 20.570.864
Prof. Luciana JOULI		D.N.I. 34.792.876
Prof. Noelia GALETTO		D.N.I. 33.534.623
Prof. Luis Patricio DOMINGUEZ		D.N.I. 34.885.840

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 016/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 06 de mayo de 2024 a las 10:54:21

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-016_24 Rectifica art 1ero RD 148_24 [ca3ff4]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas